



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS
CIUDADANOS**

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y de sus familias (12/0142/0019/22249).

ENMIENDA

Enmienda de supresión del artículo 32.

JUSTIFICACIÓN:

En ningún caso puede utilizarse esta ley que se supone de derechos, para premiar en este tipo de pruebas y selecciones a quien tiene formación al respecto y, por lo tanto, perjudicar a quien no la tiene.

Palacio de la Junta General, 15 de junio de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz